

| | |
|-----------------------------|--------------|
| cursaron el tercer año | 28 alumnos. |
| „ „ cuarto „ | 6 „ |
| „ „ quinto „ | 2 „ 224 |
| <hr/> | |
| 1883 cursaron el primer año | 109 alumnos. |
| „ „ segundo „ | 34 „ |
| „ „ tercer „ | 19 „ |
| „ „ cuarto „ | 18 „ |
| „ „ 5º y 6º „ | 2 „ 182 |

El 21 de Febrero de este último año, bajo la administración del Sr. General D. Jesus Aréchiga, se sancionó una nueva ley, la vigente, haciendo algunas reformas á la anterior; contiene en lo general los mismos principios que la de 1878, pero limita un poco los cursos asignados en aquella, suprime la Historia Universal y agrega Nociones de Caligrafía y de Aritmética Mercantil. (*)

Haciendo un cuadro estadístico como el de los años anteriores, tomado del mismo Libro de actas de exámenes, resulta que en

| | |
|-----------------------------|--------------|
| 1884 cursaron el primer año | 100 alumnos. |
| „ „ segundo „ | 35 „ |
| „ „ tercer „ | 24 „ |
| „ „ cuarto „ | 2 „ |
| „ „ quinto „ | 9 „ 180 |
| <hr/> | |
| 1885 cursaron el primer año | 107 alumnos. |
| „ „ segundo „ | 24 „ |
| „ „ tercer „ | 19 „ |
| „ „ cuarto „ | 10 „ |
| „ „ quinto „ | 7 „ |
| „ „ sexto „ | 3 „ 170 |

[*] La reglamentación de las asignaturas de esta ley, se debe al ameritado Preceptor Sr. D. Rómulo de la Rosa.

| | |
|-----------------------------|--------------|
| 1886 cursaron el primer año | 140 alumnos. |
| „ „ segundo „ | 39 „ |
| „ „ tercer „ | 20 „ |
| „ „ cuarto „ | 13 „ |
| „ „ quinto „ | 6 „ |
| „ „ sexto „ | 5 „ 223 |
| <hr/> | |
| 1887 cursaron el primer año | 118 alumnos. |
| „ „ segundo „ | 47 „ |
| „ „ tercer „ | 20 „ |
| „ „ cuarto „ | 16 „ |
| „ „ quinto „ | 7 „ |
| „ „ sexto „ | 6 „ 214 |

El éxito de los exámenes en los ocho años que dejo consignados, en lo general, ha sido favorable, según puede verse por los informes que las distintas comisiones han rendido, y de ellos se puede pedir constancia á la Secretaría de la Jefatura Política, si así lo creyere conveniente la Comisión.

No es constante la progresión creciente para los cursos superiores por la irregularidad con que se verifica la asistencia á las clases, y el cambio continuo de los alumnos de un establecimiento á otro; sin embargo, se nota en los últimos años que para 5º y 6º de estudios, el número de niños va en aumento. En demostración de esto, pongo en seguida un cuadro de los alumnos inscritos para el presente año escolar:

| | |
|------------|-------|
| Primer año | 57 |
| Segundo „ | 73 |
| Tercer „ | 37 |
| Cuarto „ | 20 |
| Quinto „ | 9 |
| Sexto „ | 6 202 |

Estos datos numéricos indican en mi humilde juicio la prueba más irrefutable de que el tiempo no se pierde, que el aprovecha-

miento de la juventud va siendo mayor día por día y que con el trascurso de algunos años el progreso del pueblo será más palpable.

Las evoluciones de la sociedad en su escala ascendente de adelanto se verifican siempre al través de grandes lapsos de tiempo. Muchos siglos de trabajo, de preparación y de constante lucha ha costado á Europa la civilización de que actualmente se enorgullece. A este período de formación han estado sujetos todos los pueblos que respectivamente han brillado por sus progresos, y no exceptúo de esta ley ni al pueblo que más llama en la actualidad la atención del mundo entero, los Estados Unidos del Norte. La civilización de ese coloso vecino no ha pasado por las vicisitudes que la de otros países; no vino á él por derecho de conquista, ni se fundió con la de los naturales de aquellas regiones: es la misma civilización europea trasplantada á las selvas vírgenes de América, es la ciencia, la industria, el trabajo, el capital del pueblo que más ha avanzado en el Antiguo Continente, en cuanto á libertades públicas, comercio, etc.: es, en una palabra, el mismo pueblo inglés con sus sábias leyes, con su idioma, religión, costumbres y carácter. Allí no hubo como entre nuestros conquistadores y nosotros, cruzamiento de razas, no hubo lucha por civilizar al indígena: á este se le obligó á retirarse á los bosques, á vivir entre las fieras, en tanto que los colonos ingleses tomaban posesión de inmensos terrenos "con el goce del suelo y no de la soberanía," que eso pertenecía á la corona de Inglaterra, y se echaban los cimientos de esos grandes centros de población que hoy se llaman Filadelfia, etc. En este sentido, España me ha parecido siempre más grande que Inglaterra: España dió á nuestros antepasados todo lo que tenía, Inglaterra se reservó todo para sí. Entre Guillermo Penn, por ejemplo, fundador de la gran ciudad cuyo nombre dejo citado, y Fray Toribio Benavente [Motolinia] fundador de nuestra bella ciudad de Puebla de los Angeles, el mundo admirará mil veces más á este último.....

Me he permitido esta pequeña digresión, muy agena en ver-

dad del punto de que me vengo ocupando, mas la creí necesaria para demostrar que si la nación vecina se ha hecho grande en pocos años y muy al contrario de todos los demás países del globo, no hay en eso para mí, nada de extraordinario ni sorprendente: así tenía forzosamente que suceder, toda vez que los colonos del Norte conservaron puras la raza y costumbres de la madre pátria.

Ahora, volviendo al punto capital que vengo desarrollando, me permito agregar, que puesto que el progreso de la humanidad no es obra de un día, sino exclusivamente del tiempo, y ya que se empieza á palpar por medio de la organización que tienen actualmente nuestras escuelas el adelanto de la generación que nos ha de suceder, confiemos al tiempo la sanción del éxito de las leyes expedidas hasta hoy, reformándolas solo en aquellas partes que reclaman una violenta modificación. Dejemos que rijan lo bastante para desengañarnos plenamente que tal ó cual precepto de los consignados en ellas no puede llevarse á buen término, y qué causas se oponen á ello: si la observancia se dificulta porque el legislador llevado por el buen deseo del adelanto de la juventud, sin advertirlo, exigió de esta más de lo que debiera y no tuvo en cuenta de lo que son susceptibles de aprender los alumnos de inteligencia mediana, que son precisamente los que más abundan: obsérvese además si las dificultades provienen de que el Profesor no llene debidamente sus deberes por falta de aptitud, voluntad, carácter ó energía para que cumplan con las cátedras los discípulos, ó si estos no se aprovechan por falta de inteligencia ó aplicación; ó si los libros de texto no son los mejores para el aprendizaje de las materias que deban cursarse; y si el método que se emplea no es apropiado para que el educando, comprenda bien lo que se le explica. Estas y otras muchas observaciones conviene tener presentes para el caso de una reforma como la que se inicia.

En comprobación de lo que dejo sentado, me permito citar como ejemplo digno de imitarse, un hecho que acaba de verificarse en el Instituto de Ciencias de esta Capital.

Como ocho años hacia que venia prescribiéndose que en el primer año preparatorio se estudiassen como primer curso de Matemáticas, la Aritmética, Algebra y Geometría plana unas veces, y otras hasta Geometría en el espacio. Desde el primer año que se puso en vigor dicha prescripción se notó que habian sido pocos los alumnos aprovechados, y como los exámenes se practicaron con bastante vigor, hubo muchos reprobados, y la culpa de esto se atribuyó á la poca aplicación de los cursantes. Pasa otro año, el resultado es poco más ó ménos el mismo, y se cree aún que las causas de ello son también las mismas; pero en el tercer año, á pesar de todas las medidas reglamentarias que se tomaron para corregir el mal, este se repite. Se busca la causa en otra parte; se dice que el crecido número de alumnos que hay en la cátedra dificulta el aprovechamiento de la mayor parte, porque no es posible que un solo profesor atienda á tantos: viene un repetidor á la clase, se dan dos cátedras diarias de la materia mencionada, y sin embargo, al fin del año escolar el éxito no difiere en nada del de los años anteriores. Posteriormente se suprimió el repetidor y se pusieron dos profesores con un reducido número de alumnos cada uno; mas el resultado es constantemente el mismo. ¿En dónde estaba el mal? Nadie lo sabia. Alguien llegó á decir, que los jóvenes no podían aprender por su corta edad, y hasta la Dirección del Instituto inculpó una vez á los profesores de las escuelas del Municipio, diciendo que no se instruía lo suficiente á los niños en el ramo de Aritmética. En una palabra, se conocieron todos los efectos del mal, pero se ignoraba absolutamente la causa. Sin embargo, se trabajaba activamente por encontrarla. La actual Junta Directiva, con una constancia que siempre la honrará, estudiando el mal desde su origen y las medidas que se habian dictado para combatirlo, despues de largas conferencias, propone un proyecto de ley en que se previene que el primer curso de Matemáticas comprenderá solo Aritmética y Algebra: el Gobierno aprueba ese proyecto, y le dá su sanción el 13 de Setiembre último. ¿Estará resuelta la cuestión? Al presente solo hay probabilidades de que así sea: al fin del año

escolar se tendrá la certeza; se verá si era ésa ó no la medida que convenia dictar.

¡Ocho años perdidos! se dirá; mas no es así, no puede perderse el tiempo cuando se emplea en buscar una verdad. Si ésta se ha encontrado en el caso que dejo referido, bien por la juventud, honor para los reformadores y para el Supremo Gobierno que los secundó! Créo que el ejemplo que á cabo de citar obrará mucho en el ánimo de la Comisión para el asunto que nos ocupa, y por lo tanto le suplico se me permita ampliar con otras observaciones más mi razonamiento, pues aunque en lo general estoy conforme con la graduación de escuelas que se proyecta, toda vez que la mira principal es que la enseñanza elemental se trasmita en el menor tiempo posible, y se facilite extenderla hasta las localidades más cortas del Estado; entiendo que es preciso proceder en esta reforma con muchas más precauciones y reservas que las que se han empleado para un solo curso de la enseñanza preparatoria. En esta se trataba de una sola materia, importante por cierto; pero en el caso de que me ocupo no son ni un ramo, ni dos sobre los que se gestiona, ocupa nuestra atención toda la instrucción primaria, única y principal fuente de todos los conocimientos humanos.

Así, pues, antes de dictar acerca de ella una resolución cualquiera que sea, creo que será preciso recabar el mayor número posible de datos tomados de las únicas partes de donde pueden obtenerse, es decir, de las escuelas. Allí existen las matrículas y los libros de actas de los exámenes que se practican anualmente. Por las primeras se vendrá en conocimiento del número de alumnos que cada año se inscriben para los cursos elementales, y por los segundos, cuántos son los que se aprovechan y cuántos, finalmente, los que se quedan sin asistir á las clases. Convendrá que se tomen informes sobre los resultados que se han obtenido con las dos últimas leyes que se han expedido, es decir, con la de 1878, derogada ya, y la de 1883, vigente aún, y si ambas han sido debidamente aplicadas, reduciendo la cuestión al terreno

innegable de los números, se verá claramente hasta qué punto debemos dirigir nuestros cuidados en bien de la enseñanza popular, si para ello hubiere motivo.

A propósito de datos, me permito indicar la conveniencia de que el Supremo Gobierno recojiera anualmente de todas las escuelas del Estado, copia de las matrículas y libros de actas de exámenes como exige los documentos de las oficinas del Registro Civil. Así, á más de tener disponible á toda hora la estadística de la enseñanza, resultaría la ventaja de que las autoridades encargadas de vigilar por la fiel observancia de las leyes sobre la enseñanza de la niñez, redoblarían en ella su atención, pues verían que dichos libros serían un termómetro en que vendrían marcados con toda precisión los grados de su actividad en tan importante ramo de la Administración Pública. Tales datos impondrían al Gobierno, de los alumnos que al principio de cada año escolar se inscriben para recibir la enseñanza, y los que al fin de él presentan exámen; y en caso de diferencia injustificada por parte de las autoridades locales, exigir á estas conforme á las leyes la responsabilidad correspondiente: de esas autoridades depende casi siempre que los niños asistan con regularidad á la escuela, y no del profesor, cuya influencia, en este sentido, fuera del recinto de su plantel, es nula entre nosotros. Tal vez con la medida indicada se corregiría algún abandono si lo hubiere, y se secundarían más los afanes de la actual Administración en beneficio de la enseñanza del pueblo.

Creo, con lo expuesto, haber dicho lo bastante respecto á las razones en que habría que fijarse ántes de dar á las escuelas públicas una organización diferente de la que tienen. Citaré ahora algunas relativas á la extensión de los estudios.

Hé manifestado estar conforme con la subdivisión de las escuelas, previas las formalidades que dejo sentadas, y bajo la suposición de que sea una necesidad imperiosa dictar semejante medida en la actualidad. Pero en mi humilde manera de ver la cuestión, esa necesidad de graduar las escuelas no es porque se camine mal en las que existen, la prueba está en los cuadros nu-

méricos que dejo arriba consignados, tomados del libro de actas de exámenes de la Escuela de mi dirección. La cultura á que se ha llegado en Zacatecas, exige, por ejemplo, escuelas para párvulos, y de enseñanza elemental para localidades de pocas habitantes. La demostración de este aserto será mayor, si se recaban datos de las otras escuelas semejantes á los que acabo de referirme.

En cuanto á la extensión de los estudios, desearía muchísimo que no se alterase en nada la designación que rige actualmente. Opto porque se haga de ellos una distribución más prudente, acomodándola á la corta edad de los niños, sin que se fatigue su inteligencia y á las necesidades de cada localidad, porque obrando en sentido contrario desandaríamos la senda por la que tan dolorosamente hemos atravesado.

Bajo este concepto estoy de acuerdo en lo conducente con la opinión que emitió no ha muchos días, el jurado que practicó los exámenes entre los alumnos que asisten á la Escuela Parroquial. Opina esa ilustrada Comisión por que "en nuestro tiempo la enseñanza tenga forzosamente que revestir el doble carácter de religioso-científica para dar á la ciencia la dirección conveniente, encaminándola al verdadero conocimiento del Sér Infinito." Y tan unisonas están en ese aventajado principio las personas todas que forman la Sociedad Católica, que en el Establecimiento "La Caridad," cuya vigilancia se halla á cargo del progresista religioso, Fray Angel Tiscareño, se sigue con muy pocas variaciones, el plan de estudios vigente y los cursos se dan á los alumnos, por años, de la misma manera que en nuestras escuelas públicas.

Y finalmente, si mal no he entendido, á igual fin se encaminaba el ilustrado Sr. D. Manuel I. Aguilar, actual Tesorero General del Estado, y á quien este debe tantos é importantes servicios en diferentes ramos de la Administración Pública. Siendo Visitador General el entendido ciudadano de que me ocupo, al remitir al Supremo Gobierno el 10 de Diciembre de 1875, un "Cuadro Sinóptico de la Instrucción primaria en el Estado," que formó con los datos que por orden del mismo Gobierno mandaron

los Jefes Políticos de los Partidos, refiriéndose á la mala dotación anual que entonces disfrutaban la mayor parte de los preceptores encargados de las escuelas públicas, decía: "Pero desde luego se comprende qué clase de profesores son y hasta dónde podrán llegar sus conocimientos. Bajo su dirección los niños nada adelantan y en consecuencia es perdido el tiempo que concurren á la escuela, é inútil el pequeño gasto que importa el presupuesto de ésta." (Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 189, correspondiente al Sábado 11 de Diciembre de 1875.)

Estas palabras honrarán siempre al íntegro Sr. Aguilar y créo no haberlas interpretado mal, citándolas en abono de la idea que vengo sosteniendo. En concepto del señor Visitador, la enseñanza de los niños que concurrían á las escuelas de las haciendas y ranchos, era muy limitada por los pocos conocimientos de los preceptores; juzgo que hoy en mejores condiciones hacendarias que entonces, se dará más amplitud á la instrucción de los educandos en aquellos puntos, porque no faltando recursos, se pueden conseguir profesores más entendidos. En conclusión, me tomo la licencia de indicar que se tenga presente la conducta de la empeñosa Junta Permanente del Instituto de Ciencias de esta Capital, y que no se disminuyan las materias que deban cursar los alumnos, sino que se procure hacer una acertada distribución de ellas.

He trazado á grandes rasgos, aunque imperfectamente, la historia de lo que ha venido siendo la enseñanza primaria en Zacatecas, y manifestando con mas imperfección aún, mi humilde sentir por qué admito la idea de graduar las escuelas públicas; creo por lo tanto llegado el caso de sacar de mi ligero estudio las conclusiones legítimas que se desprenden de él. Dichas conclusiones son estas:

1ª Que la enseñanza primaria ha sido siempre obligatoria en todo el Estado y que la subdivisión por secciones ó grados indicada desde 1831, no ha podido llevarse á cabo, no porque sea inconveniente, sino por las dificultades que para ello se han presentado no solo en Zacatecas, sino en todo el país, á causa de los

frecuentes trastornos públicos; y que en su defecto se hizo indispensable reducirla á una sola categoría para su fácil generalización y de acuerdo con nuestras instituciones políticas; pero que en la actualidad, tal graduación conviene debido á los adelantos de la juventud y para hacer más rápida su trasmisión:

2ª Que habiendo permanecido estacionada la instrucción primaria poco mas de medio siglo y reducida á un programa inferior al que se formulara en la primera ley, ahora bajo las favorables condiciones políticas en que nos encontramos, creo que si no es posible ampliarla más, por estar ya lo bastante, debe por lo menos no disminuirse, sino darle una fácil distribución, porque hacer lo contrario, equivaldría á retroceder; y

3ª Que la protección que han dado á la enseñanza de los niños muchos de nuestros anteriores gobernantes, en la actualidad debe ser mucho mayor, pues que las circunstancias por que atraviesa el país, son relativamente mejores á las de otras épocas tanto por la paz de que se disfruta, como por ser consecuentes con el progreso actual de la humanidad.

Penetrado bien de estas conclusiones y en vista de los datos históricos de que me he servido para deducirlas, sin pretender reñir abiertamente con el pasado, única fuente de la experiencia, ni dejarme fascinar con lo moderno, sino procurando emplear bien aquella para aprovechar mejor éste, y ya que he tenido la grata satisfacción de prestar mis pequeños servicios á la enseñanza de la niñez durante veintidos años consecutivos en escuelas del Estado, de la Compañía Lancasteriana y del Municipio de esta Capital, teniendo presente las progresistas ideas de los principales funcionarios públicos del Estado en beneficio de la instrucción de la juventud, que es el porvenir de la patria, aconsejado por la dilatada práctica que he tenido, aunque con timidez por tratarse de una cuestión enteramente distinta del encargo que por tanto tiempo me ha estado encomendado, pues que para mí se ha reducido al de un brazo que ejecuta y no de un cerebro que organiza; muy humildemente, tengo la honra de someter al ilustrado juicio de la Comisión los "Breves Apuntes" adjuntos que he formulado para el